



La UCO pide imputar a Caixabank por blanquear 38 millones de la mafia china (España)

Fuente: La Información

Caixabank habría puesto a disposición de al menos dos organizaciones criminales chinas -Emperador y Snake- sus más de 4.000 sucursales dispersas por todo el país y su banca online para que transfirieran al país asiático fondos procedentes de su actividad ilícita. Y lo habría hecho a través de los contratos de corresponsalía que firmó con el International and Commercial Bank of China (ICBC), el banco más grande del mundo, cuya sucursal europea (matriz de la española) está imputada por ese mismo delito desde septiembre. Moreno considera que la oficina en Madrid de esa entidad asiática funcionó durante años como un canal de blanqueo de esas organizaciones mafiosas a las que no hacía preguntas sobre la procedencia del dinero.

Cambio de estrategia

Los investigadores de la UCO señalan directamente a Caixabank como persona jurídica «al considerar que dichos actos se materializaron con voluntad plena de obtener un beneficio, no solo económico, sino estratégico, intangible y también reputacional». Gracias a esas transferencias, que no denunció a la autoridad antiblanqueo, la entidad catalana se habría embolsado más de seis millones de euros y habría buscado optimizar su posición en el mercado bancario del país asiático, donde controla, a través de su holding Critería, un 9,85% del Bank of East Asia, con sede en Hong Kong.

Fuentes oficiales de Caixabank aseguraron ayer que la entidad «cuenta con un sistema de prevención de blanqueo de capitales sólido y en continua evolución que cumple con la normativa de prevención de blanqueo de capitales y con una plantilla adecuadamente formada para esos efectos».

En un informe de casi 1 000 páginas enviado al magistrado, **los agentes aprecian «una conducta dolosa tanto de las personas con mayor responsabilidad de la entidad bancaria, como en los que situándose en un escalón inferior, han incumplido gravemente los deberes de supervisión, vigilancia y control en materia de prevención del blanqueo, actuando conscientemente al margen de tales cautelas e inobservando los deberes de cuidado que le son exigibles normativamente»**, es decir, los de denunciar cualquier operación sospechosa que impone la Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.

La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil ha solicitado al juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno que **impute por blanqueo de capitales a Caixabank por permitir el envío a China de al menos 38 millones de euros procedentes de organizaciones criminales de ese país radicadas en España.** El instituto armado propone además al instructor que se achaque ese mismo delito a los directores de cinco sucursales a través de las cuáles se enviaron los fondos. **Los investigadores sostienen que el banco español priorizó su estrategia de posicionamiento en el mercado chino sobre su obligación legal de denunciar al Sepblac las operaciones sospechosas ordenadas por esas mafias.**